

El Gobierno dedicará más de 1.200 millones en 2007 al Plan Avanza

I. L., Madrid
El Gobierno dedicará en 2007 más de 1.200 millones de euros —presupuesto de este año— a la ejecución del Plan Avanza, aprobado en noviembre de 2005 para impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación. Así lo anunció ayer el ministro de Industria, José Montilla, que dejará su cargo para convertirse en candidato a la presidencia de la Generalitat, durante la clausura de la Asamblea General de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (Aetic).

El presidente de la asociación, Jesús Banegas, aprovechó la presencia de Montilla para reiterar la oposición del sector a la implantación del canon pa-

ra proteger los derechos de autor en las copias privadas digitales.

Por otra parte, el consejo de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) aprobó ayer notificar a Bruselas los informes sobre la situación de los tres últimos mercados del sector que tenía pendientes, dos relativos al servicio de líneas alquiladas entre operadores, más el mercado nacional mayorista de itinerancia internacional en redes móviles (servicios que presta un operador nacional a uno extranjero cuando los clientes de éste viajan a España).

España concluye así la notificación de los 18 mercados de telecomunicaciones y se convierte en el tercer país de la UE, tras Finlandia y República Checa, en culminar el proceso.

Durante los últimos años las empresas españolas han vivido semanas dramáticas en América Latina. El retorno al populismo económico en Perú, Ecuador, Venezuela, Argentina y Bolivia pone de manifiesto la enorme volatilidad política de una región del mundo que aún no se ha encontrado a sí misma ni tampoco ha resuelto —salvo en los casos de Chile y México— la cuestión de cuál habrá de ser su papel en la economía global. América Latina fue en su momento la tabla de salvación de las grandes empresas españolas de los sectores de infraestructura, energía, servicios y banca, que se encontraban en una situación precaria ante la construcción del mercado único europeo de 1993.

En aquellos momentos, las empresas españolas carecían de la dimensión necesaria para competir en Europa. De no haber sido por su expansión latinoamericana, seguramente hoy algunas de esas empresas estarían siendo gestionadas desde otros países europeos como subsidiarias o filiales de otras empresas aún mayores. La competitividad de la empresa española de infraestructuras y servicios se debe en gran medida a la dimensión y experiencia internacionales adquiridas al otro lado del Atlántico.

Para las empresas españolas la situación actual es delicada pero en absoluto desesperada. Pese a los casos de nacionalización, de rescisión o de renegociación de contratos decididos recientemente en Argentina, Perú y Bolivia, la mayor parte de los 100.000 millones de euros invertidos en la región continúan generando beneficios importantes. Aún más, esas inversiones están contribuyendo al desarrollo de las economías latinoamericanas en general.

La naturaleza de esos cambios, y las dificultades políticas asociadas, deberían dar pie a una reflexión sobre el modo de operar de las empresas españolas. A menudo, las condiciones iniciales de entrada en América Latina fueron pactadas con presidentes que querían modernizar sus respectivos países, pero que no siempre contaban con un respaldo popular sólido o genuino. Fueron en muchos casos presidentes que incurrieron en actuaciones de dudosa legalidad o cuyas políticas terminaron siendo impopulares (Fujimori en Perú, Menem en Argentina, Banzer en Bolivia, etcétera).

Las empresas españolas fueron, en el mejor de los casos, un tanto ingenuas al asumir que las

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Crónica de una nacionalización anunciada

MAURO F. GUILLÉN
y EMILIO ONTIVEROS

condiciones pactadas con presidentes autocráticos iban a ser respetadas por sus sucesores. Ante el futuro, la primera consideración que debería tener en cuenta la empresa española debería ser la de procurar competir sobre la base de tecnología y capacidades directivas en lugar de tratar de beneficiarse de los privilegios o licencias otorgados por el presidente de turno.

Pero las empresas no son las únicas responsables. La diplomacia española suele reaccionar a las crisis políticas en América Latina más que anticiparse a ellas. La comunicación —y mucho menos la colaboración— entre la empresa y la diplomacia es casi inexistente. Bien es cierto que estos problemas no se pueden atribuir tampoco a nuestro servicio exterior, que carece de los medios y del personal adecuados para defender los crecientes intereses económicos y financieros de España en el extranjero.

Las empresas fueron ingenuas al asumir que se respetarían los pactos con presidentes autocráticos

Los problemas de empresas tan emblemáticas como Telefónica, Repsol o Endesa en Argentina, Perú o Bolivia deberían producir el empuje necesario para un replanteamiento a largo plazo de sus estrategias competitivas así como de los ejes de la política exterior española.

Sin abandonar América Latina, las empresas españolas llevan al menos un par de años tratando de reequilibrar su presencia internacional a favor de zonas con riesgos políticos menos pronunciados, tales como Europa, América del Norte e incluso el Este de Asia. Queda todavía por realizar la tarea más ardua, la de crear en España centros de excelencia en lo que al conocimiento y la predicción de los cambios políticos se refiere. Ins-

tituciones como el Real Instituto Elcano, el CI-DOB o Casa Asia podrían servir de base a ese propósito.

La dinámica de cambio —político, económico, social— en el entorno global es permanente. Muchas de esas alteraciones no son fáciles de anticipar. Todas las empresas del mundo se enfrentan a la misma situación, pero resulta llamativo observar que algunas las gestionan mejor que otras: minimizan más acertadamente

los efectos negativos sobre sus operaciones.

El título de este artículo podría dar la impresión de que los cambios políticos adversos para los inversores extranjeros están escritos, o pueden predecirse. No se trata de exigir a los directivos empresariales el conocimiento de lo que va a ocurrir, sino de anticiparse a los cambios estructurando las inversiones y las operaciones del día a día de tal manera que los efectos sean de la menor intensidad posible.

Las tres recomendaciones más útiles son sencillas de formular, aunque a menudo se olvida su importancia en medio del frenesí que suele caracterizar los procesos de inversión en el extranjero. Primero, nunca se debe invertir en un país simplemente porque el Gobierno anfitrión ofrezca algún tipo de incentivo o trato especial, puesto que tales privilegios tan pronto se dan como se quitan. Las inversiones deben tener su propia lógica interna. Segundo, se deben evitar países en los que el titular del poder ejecutivo —el presidente— goce de autonomía con respecto a los poderes legislativo y judicial, dado que el inversor carecerá de opciones para defender sus intereses en caso de que el Ejecutivo cambie las condiciones operativas. Por último, la alta dirección de una empresa nunca puede culpar a un determinado Gobierno de perjudicar sus intereses. El trabajo del directivo consiste no solamente en lanzar productos al mercado y contabilizar beneficios, sino también en anticiparse a los cambios, ya sean económicos, tecnológicos o políticos.

El buen directivo nunca escurre el bulto; en toda organización, la responsabilidad siempre llega hasta la cúspide.

Mauro F. Guillén es catedrático de Dirección Internacional de Empresas en Wharton School. Emilio Ontiveros es catedrático de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Madrid. Ambos pertenecen al Consejo Académico de la Escuela de Finanzas Aplicadas.

PUBLICIDAD

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 589/05, FIAB/Grandes Superficies (2434/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) contra las Entidades Mercantiles Alcampo, S.A., Grupo Carrefour, Grupo El Corte Inglés y Mercadona, S. A., por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre.

En dicho expediente se ha dictado resolución de 22 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal de Defensa de la Competencia

HA RESUELTO

PRIMERO. Declarar que las entidades mercantiles Alcampo, S. A.; Grupo Carrefour; Grupo El Corte Inglés, y Mercadona, S. A., son responsables de una infracción sancionada por el artículo 1.1 a) de la Ley de Defensa de la Competencia, por concertar sus políticas comerciales imponiendo a sus suministradores un sistema homogéneo de seguridad, a través de la instalación de etiquetas antihurto en origen.

SEGUNDO. Imponer a cada una de las mencionadas empresas la multa de 75.000 euros.

TERCERO. Intimar a las entidades sancionadas para que se abstengan en lo sucesivo de realizar dicha conducta.

CUARTO. Ordenar a las entidades sancionadas a la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esta resolución en el *Boletín Oficial del Estado* y en las páginas de economía de dos de los diarios de información general de entre los cinco de mayor difusión en el ámbito nacional, con multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación de publicar.

Alcampo, S. A., ha solicitado a *El País* la inserción de este anuncio el día 21 de julio de 2006.

SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA JÓVENES UNIDOS ACUERDO DE DISOLUCIÓN

D. EDUARDO FIGUERAS NEIRA, mayor de edad, con DNI: 50724762-X, liquidador de la entidad denominada SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA JÓVENES UNIDOS, en liquidación, domiciliada en Getafe (Madrid), Avd. Rigoberta Menchú, 19, portal J, segundo derecha, con CIF: F-80715592, inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid con el n.º 287M-2195 y clasificada en el grupo de Cooperativas de Viviendas.

CERTIFICA

Que según consta en el libro de actas correspondiente, en la asamblea general universal de la cooperativa, celebrada el día 8 de julio de 2006 a las 11.30 h., en primera convocatoria, en el municipio de Getafe, Avd. Rigoberta Menchú, 4, con la asistencia de todos los socios presentes, y siguiendo los correspondientes puntos del Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 60 de los estatutos sociales, y artículo 93 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, Ley 4/1999 de 30 de marzo, siendo la causa de la disolución la realización del objeto social de la cooperativa.

SEGUNDO. Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del Consejo Rector, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad:

D. EDUARDO FIGUERAS NEIRA, con DNI: 50724762-X con cargo de presidente.
D. M.º ISABEL GARCÍA COMINO, con DNI: 52971736-E con cargo de vicepresidenta.
D. MIGUEL ÁNGEL GASCÓN APARICIO, con DNI: 4574174-A con cargo de secretario.
D. MÁXIMO LOARCES FUENTES, con DNI: 51181612-V con cargo de tesorero.
D. CÉSAR JOSÉ PARRA SERRANO, con DNI: 52973428-N con cargo de vocal.

TERCERO. Se procede seguidamente, por votación secreta y por unanimidad al nombramiento de los tres socios liquidadores, resultando elegidos los siguientes:

- D. EDUARDO FIGUERAS NEIRA, con DNI: 50724762-X.
- D. M.º ISABEL GARCÍA COMINO, con DNI: 52971736-E.
- D. MÁXIMO LOARCES FUENTES, con DNI: 51181612-V.

CUARTO. Los socios liquidadores, que deberán actuar de forma colegiada, aceptan sus cargos ante la propia Asamblea, se comprometen a desempeñarlos fiel y diligentemente, y manifiestan, así mismo no estar afectados por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades contenidas en el Art.41 de la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de Julio, de aplicación supletoria en esta materia.

QUINTO. Se acuerda facultar, sin limitación alguna y de forma indistinta y solidaria, a D. EDUARDO FIGUERAS NEIRA, D. M.º ISABEL GARCÍA COMINO y D. MÁXIMO LOARCES FUENTES, en su calidad de liquidadores, para que en nombre y representación de la cooperativa puedan comparecer ante notario y elevar estos acuerdos a escritura pública, realizar rectificaciones hasta lograr su inscripción en el Registro de Cooperativas de Madrid, otorgando cuantos documentos al efecto fueren necesarios.

SEXTO. Se acuerda solicitar del Registro de Cooperativas la inscripción parcial de la escritura de disolución, si estimase que los acuerdos que contiene adolecen de algún defecto que impida su inscripción completa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, para ante el Registro de Cooperativas de Madrid, se expide la presente certificación en Getafe a 10 de julio de 2006.

Los Liquidadores, EDUARDO FIGUERAS NEIRA, M.º ISABEL GARCÍA COMINO y MÁXIMO LOARCES FUENTES


PARADORES
PARADORES DE TURISMO
DE ESPAÑA, S. A.

CONVOCA

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE "DECORACIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE CRUZ DE TEJEDA EN ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)"

Las condiciones de contratación pueden ser consultadas en la página web de Paradores de Turismo de España, S. A., apartado licitaciones, en la siguiente dirección: www.paradores.es/licitaciones

El resto de documentación técnica que completa el proyecto de decoración podrá ser retirado en la empresa COPY CAD, C/ Vallehermoso, 33, 28015 Madrid, tel. 91 445 23 62 y fax 91 446 74 87. La referida firma remitirá o entregará dicha documentación a las empresas interesadas previo abono de los gastos de reproducción y envío.

Las ofertas deberán haber sido recibidas en sobre cerrado en la Dirección de Compras de esta sociedad, C/ Requena, 3, 28013 Madrid, tel. 91 516 67 85, antes de las 14 horas del día 15 de septiembre de 2006.

Los gastos ocasionados por la publicación en prensa del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.


MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES


TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
Coordinación de Inversiones y Contratación

SUBASTA ABIERTA DE OBRAS N.º 23609/06

(Remitido al DOUE 17-7-2006 y BOE 20-7-2006)

Objeto: Subasta abierta n.º 23609/06, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un inmueble destinado a oficina integral de la Seguridad Social en la C/ Doctor Fleming, 8-12, de Andújar (Jaén).

Importe de licitación: 7.958.333,07 euros.

Fecha límite de presentación: 18 horas del día 4 de septiembre de 2006.

Lugar de presentación: Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Los Astros, 5 y 7, 28007 Madrid.

Apertura pública ofertas económicas: 10 horas del día 26 de septiembre de 2006.

Documentación: Los pliegos de condiciones y la documentación para licitar serán facilitados gratuitamente por la Tesorería General de la Seguridad Social, Secretaría General, Información, C/ Los Astros, 5 y 7, 28007 Madrid, y en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS en Jaén, avenida de Madrid, 70, de dicha ciudad.

Internet: <http://www.seg-social.es>

Este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 20 de julio de 2006